

Guayaquil, Septiembre 20 del 2007.

Señores

Accionistas de INTERVIP S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes y en mi calidad de Comisario procedo a expresar mi opinión sobre los Estados Financieros de INTERVIP S.A. al 31 de Diciembre del 2003, tomando en consideración que son responsabilidad de Gerencia.

Realice la revisión de dichos Estados Financieros con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, obteniendo como resultado que la administración ha cumplido su trabajo de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como las resoluciones de las juntas de accionistas y directorios.

Además los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que surgen de los registros contables de la compañía.

Los Estados Financieros de INTERVIP S.A. durante el ejercicio económico culminado al 31 de Diciembre del 2003, han presentado una situación financiera razonable. Adicionalmente los resultados obtenidos en las pruebas no ha revelado situaciones que en mi opinión se consideren como incumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 279 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular y quedando a sus gratas ordenes.

Atentamente,


Ángel Fabricio Mena Córdova
COMISARIO

